ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 14/2019
MODALIDAD: Contratación Directa
EXPEDIENTE Nº DNCP 321.614 – ID 367.702
LLAMADO "MOBILIARIO ESCOLAR"
FECHA: 19 de Agosto de 2019
HORA: 14:00

En el ciudad de Filadelfia, a los diez y nueve días del mes de agosto año dos mil diez y nueve, siendo las catorce horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por Resolución IM Nº 08/2016, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la **Contratación Directa ID 367.702 – "MOBILIARIO ESCOLAR"** con el objeto de dar cumplimiento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

ANTECEDENTES

En fecha 14 de Agosto del 2019 siendo las nueve horas con quince minutos, al cumplirse el plazo de presentación de ofertas, **ID N°367.702** se procedió a la apertura de los sobres de ofertas del presente llamado de **"MOBILIARIO ESCOLAR"**, presentado por los oferentes **GRUPO L&J de Marcos Antonio Lopez G., DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Silva y NM DISEÑOS de Nélida A. Mendoza R.**, y en base y labrándose acta conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" indicándose la siguiente conformación de precio:

OFERENTE: GRUPO L&J.

Ítems del llamado Mobiliario Escolar con ID: 367702									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56101703-002	Escritorio estándar	Unidad	UNIDAD	9	L&J	Py.	800.000	7.200.000
2	56121704-002	Armario sin puertas con estantes internos	Unidad	UNIDAD	6	L&J	Py.	750.000	4.500.000
3	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos	Unidad	UNIDAD	13	L&J	Py.	1.000.000	13.000.000
								Precio Total	24.700.000

Anexo E
Documentos de la Oferta
GRUPO L&J

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	☑	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	☑	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	☑	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	☑	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	☑	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	☑	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	☑	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	☑	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		
III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
-Copia de contratos que demuestren la efectiva prestación de servicios a instituciones privadas o del estado y en relación al volumen y complejidad de los servicios solicitados.	☑	

3

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el **Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

OFERENTE: DISTRIBUIDORA VICSIL

Ítems del llamado Mobiliario Escolar con ID: 367702									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56101703-002	Escritorio estándar	Unidad	UNIDAD	9	Vicsil	Py.	910.000	8.190.000
2	56121704-002	Armario sin puertas con estantes internos	Unidad	UNIDAD	6	Vicsil	Py.	930.000	5.580.000
3	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos	Unidad	UNIDAD	13	Vicsil	Py.	1.080.000	14.040.000
								Precio Total	27.810.000

Anexo E
Documentos de la Oferta
DISTRIBUIDORA VICSIL

IV. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
e) Formulario de Oferta *	☑	
f) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	☑	
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	☑	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección	☑	

Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
V. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	☑	
g) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	☑	
h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	☑	
i) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	☑	
j) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		
VI. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
-Copia de contratos que demuestren la efectiva prestación de servicios a instituciones privadas o del estado y en relación al volumen y complejidad de los servicios solicitados.		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el **Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

OFERENTE: NM DISEÑOS

Ítems del llamado Mobiliario Escolar con ID: 367702									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56101703-002	Escritorio estándar	Unidad	UNIDAD	9	NM Diseños	Py.	800.000	7.200.000
2	56121704-002	Armario sin puertas con	Unidad	UNIDAD	6	NM Diseños	Py.	950.000	5.700.000

		estantes internos							
3	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos	Unidad	UNIDAD	13	NM Diseños	Py.	862.000	11.206.000
								Precio Total	24.106.000

Anexo E
Documentos de la Oferta
NM DISEÑOS

VII. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
i) Formulario de Oferta *	☑	
j) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	☑	
k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	☑	
l) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	☑	

VIII. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
k) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	☑	
l) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	☑	

m) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	☑	
n) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	☑	
o) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		
IX. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
-Copia de contratos que demuestren la efectiva prestación de servicios a instituciones privadas o del estado y en relación al volumen y complejidad de los servicios solicitados.	☑	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el **Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

EVALUACION

a) Capacidad Legal

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura, y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente.

- La oferente **GRUPO L & J DE MARCOS LOPEZ GARCIA RUC 3225056-8** presentó la **Constancia de SIPE N°1560416** y **CERTIFICADO DE ORIGEN N°53278; 53368; 53156** de los productos ofertados de acuerdo a la Ley 4558/201 por lo tanto tiene un margen de preferencia del 20% según el Art.2°y 3° de la Ley.-

- La oferente **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Silva RUC 3779335-7** presentó la **Constancia de SIPE N°1561144.-**

- La oferente **NM DISEÑOS de Nélida A. Mendoza R. RUC 1009022-3** presentó la **Constancia de SIPE N°1560577** y **CERTIFICADO DE ORIGEN N°55374; 57664; 55375** de los productos ofertados de acuerdo a la Ley 4558/201 por lo tanto tiene un margen de preferencia del 20% según el Art.2°y 3° de la Ley.-

Los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación sustancial según requerida el PBC.

De la Capacidad Legal este Comité ha comprobado en la página de la **SINARH** que los oferentes no están comprendido dentro del Art. 40 inciso b.-

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.
1098826

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cedula de identidad Civil N° 3225056, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 19 agosto 2019, 11:55

Válido por 15 días hábiles

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
kwud thnp qhmc
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.
1098837

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN VICTOR SILVA BOGADO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cedula de identidad Civil N° 3779335, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 19 agosto 2019, 11:56

Válido por 15 días hábiles

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
tkhc zkxu omam
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguay

9

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nº 1098850

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1009022, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 19 agosto 2019, 11:59 — Válido por 15 días hábiles

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
ki79 fhyd xytj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguay

b) Análisis de los precios ofertados

Con respecto a la evaluación económica, este Comité Evaluador ha comprobado que los precios del oferente se ajustan a la composición de los precios unitarios conforme a la **Resolución DNCP 1173/16** con relación al precio referencial del llamado.-

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ID 367.702

Cant Solic	Cant Adj	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP Nº956/1173/2016		GRUPO L&J		RES. Nº956/1173/2016	DISTRIBUIDORA VICSIL		RES. Nº956/1173/2016	NM DISEÑOS		RES. Nº956/1173/2016
					-30%	+ 20 %	P.Unitario	P.Total		P.Unitario	P.Total		P.Unitario	P.Total	
9	9	Unidad	Escritorio estándar	1.000.000	700.000	1.200.000	800.000	7.200.000	Se ajusta	910.000	8.190.000	Se ajusta	800.000	7.200.000	Se ajusta
6	6	Unidad	Armario sin puertas	950.000	665.000	1.140.000	750.000	4.500.000	Se ajusta	930.000	5.580.000	Se ajusta	950.000	5.700.000	Se ajusta
13	13	Unidad	Armario con puertas	1.200.000	840.000	1.440.000	1.000.000	13.000.000	Se ajusta	1.080.000	14.040.000	Se ajusta	862.000	11.206.000	Se ajusta

10

c) Capacidad Financiera

El oferente **DISTRIBUIDORA VICSIL** no ha presentado el **Certificado de Origen** por lo tanto no puede acogerse de acuerdo a la Ley 4558/201 de un margen de preferencia del 20% según el Art.2°y 3° de la Ley y es la oferta más alta.-

Los oferentes **GRUPO L & J y NM DISEÑOS** ambos oferentes presentaron el **Certificado de Origen** pero este Comité ha seleccionado la mejor oferta para un estudio minucioso la cual pertenece al oferente **NM DISEÑOS.-**

El oferente tiene la Capacidad Financiera según Informes de los Ratios Financieros de la Sección II Inciso A se encuentra en Folio N°30 y no registran pérdidas en los **Balances** presentados de año 2017/2018 y se ajustan a las previsiones presupuestarias establecidas para el llamado.

000030

DISEÑOS
RUC: 1009022 - 3

SITUACIÓN FINANCIERA

Nombre legal del Oferente: Fecha: **14/08/2019**
Nombre legal del integrante del Consorcio:---------- **CD No.: 15-2019**
completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrante

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO
Activo Corriente	7.604.613.776	8.195.765.989	
Pasivo Corriente	4.192.154.282	4.505.416.769	1,816
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años			
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	4.192.154.282	4.505.416.769	
Activo Total	7.711.575.277	8.267.191.149	0,544
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años			
RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**	**PROMEDIO**
UTILIDAD O PERDIDA DESPUES DE IMPUESTOS	237.446.903	235.677.197	
CAPITAL	3.237.195.018	3.474.641.921	0,07
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo			

ADJUNTAR:
Copias de los Balances Generales (*Formato según Resolución Nº 173/04 y 49/14)* correspondientes a los ejercicios arriba requeridos; serán aceptados Balances Comparativos entre los periodos solicitados que cumplen con las siguientes condiciones:

1. Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;
2. Los balances generales (*Formato según Resolución Nº 173/04 y 49/14*) deben estar firmados por contador público, representante legal y debe estar debidamente sellado;
3. Los balances generales deben estar completos *Formato según Resolución Nº 173/04*
4. Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completos (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).
5. Las copias de los balances deben éstar debidamente autenticados por escribanía.

Firma del Representante Legal

DISEÑOS
De Nelida Mendoza
Río Ybapoy N° 157 c/ Avda. Madame Lynch Fernando de la Mora
Tel.: 021 525 484 - Fábrica: Itapé N° 1896 Asunción.

11

d) **Capacidad Técnica**

Así mismo, de la revisión de las especificaciones técnicas del producto ofertado por los participantes, se comprueba que las mismas son lo previsto en el PBC.

e) **Experiencia**

Así mismo la Firma **NM DISEÑOS de Nélida A. Mendoza R.,** Presento copia de **Contrato N°09/2016** con la Municipalidad de Emboscada, **Contrato N°12/2017** con la Universidad Nacional de Villarrica y **Contrato N°05/2018** con la Municipalidad de Obligado demostrando así la experiencia en el Ramo.-

RECOMENDACIÓN

Por lo tanto este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a firma **NM DISEÑOS de Nélida A. Mendoza R. RUC 1009022-3** por el monto de **Guaraníes 24.106.000 (Veinte Cuatro Millones Ciento Seis Mil)** por resultar la mejor oferta y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.-

Es nuestro Evaluación

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA - Chaco - Paraguay

Lic. Juan Carlos Aquino Contador Municipalidad de Filadelfia	Lic. Pedro Derlis Salinas *Jefe del Departamento Financiero* Municipalidad de Filadelfia	Claudelino Rodas Secretario General Municipalidad de Filadelfia

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones - Chaco - Paraguay

VICENTE C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.